

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

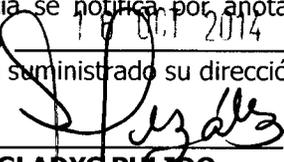
Villavicencio, 15 OCT 2014

REFERENCIA: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: BAUDILIO MORALES ACOSTA Y OTROS
DEMANDADO: NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACIONA
EXPEDIENTE: 5 000 133 33 001 2013 00232 00

En atención a lo informado por el apoderado de la parte actora en memorial visto a folio 322 del expediente, por Secretaria ofíciase al Director del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Villavicencio, para que autorice y disponga el traslado del interno JORGE ALBERTO TORRES LONDOÑO identificado con C.C. No. 86.058.503 y TD. 070983, a la audiencia de pruebas que se realizará el 25 de Noviembre de los corrientes a las 09:00 AM, advirtiéndose al referido funcionario que el incumplimiento de lo anterior acarreará la imposición de la sanción contemplada en el numeral 2° del artículo 44 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 57 del 15 OCT 2014, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO Secretaria</p>
--